

Mi Señor: Ahora que un Oficial del Regimiento
de Tercia me pide una Caballeria para Tolosa suplico
à V. M. se digne embiarmela luego en la segura inteligencia
de que en esta Villa no se halla ninguna al presente,
y de que su alquiler se pagaran à satisfaccion del due-
ño que la diere; No dudo de ver à V. M. este favor
en atencion al lance tan apurado.

Con este motivo ruego la proteccion de V. M. con
toda Obediencia ala disposicion de V. M. cuya vida
que Dios m. d. a. Guarde y Octubre 2 de 1766.

+

Amiengo oido au embiado a mi ^{am} Joseph Antonio
Zuleta las razones que la obligauan a solicitar Sela exoner
rase del gravamen quando no de toda o lo menos de parte
de la tropa que existe en el Distrito a mi, pase mis ofi-
cios con el Comandante D.^o Vicente Kin delan a fin de que
mi lograrse este alivio.

Paréceme que mañana tendré la satisfacció
de participar a mi entera dada la orden para que
uno de los piquetes se transfiera a Villapanca.
Por esto y porque ai esperanzas fundadas de que la
estancia de los piquetes a Ibcemia en este Pais no
durara mucho, remito el asunto libramiento
a GORCA contra mi tenorio a tal en independencia

que estos vastaron para Subenir a los parras que
vin tonda que hace hasta el reguero a casa Topa a
Pamplona.

Quedo con mi buena Ventura a mi que
que Dios m. a. Demi Diputacion de la N. villa de
Aguirre a 3 de octubre 1766/

D. Augustin de Ferrnaga
/

A
Sr. D. Juan de Urdaneta, M. d. Provincia de Guipuzcoa

En Navarra
/

A la villa de Navarra

que

pa

que

pa

que

que

que

que

que


que

que

que

que

que



4

Dije a V^m ayer, que me parecia, tendria la satisfaccion de participarla oy, estar dada la canpa para q. uno de esos piquetes se transfiera a Villafraanca.

Acabo de escribir a esta Villa, dando la cuenta de esta mudanza, a fin de que se halle prevenida para el recibimiento, y asistencia del piquete, que pasara a ella el proximo Lunes, y a V^m comunico con gusto esta noticia, como quien con las maiores veras desea todo su alivio, y complacer a V^m que que Diosm a. Demi Diputacion en la Noble y Leal Villa de Tepetitlan 5 de Oct. de 1766.

D. Augustin de Guzman

Con la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

En caratulas

N. y. L. Villa de Texoaca.



Señor D^{no} Fran^{co} Javier de Leizaola.

Al

Al Sr. mio: Deputado à Manuel de Argarate mi hijo para la percepcion de los veiv mil \bar{x} : que mi madre la M^{ra}. y M^{ra}. L^{da} Do^{ña} me ha librado para el pre doble ò gratificaz^{ion} que dà ala Tropa: No dudo pondra su reparo en entrega
la à dho Argarate quien pondra en sus manos esta con
la Libranza Original que la acompaña y copia el poder
especial que le he confexido para legitimar su Persona.

Con este nuevo motivo me repito ala disposicion
de su cuiu vida que Dios m. d. D^{omi} n^o m^o n^o
mientos de 4 de Octubre de 1766.

The first thing I noticed
 when I stepped out
 of the house was
 the fresh air
 and the sound of
 the birds singing
 in the trees.
 It felt like I had
 been in a prison
 for years and was
 finally free.
 The sun was shining
 brightly and the
 flowers were in
 full bloom.
 I took a deep
 breath and
 smiled.
 This was my
 new life.
 I was finally
 home.

The end of the world
 was here.

Señor Alcalde de la N. S. de villa de Bergara

C

mi Señor mio: Haviendo recibido la cédula de
su Magestad con fecha a las seis horas
de la tarde del inmediato he dado orden
de encontrar las tres Caballerías consue-
tas que se piden pero por mas diligencias que los
han practicado no se han podido encontrar
mas de las dos que duxo a causa de hallar-
se las demas que en esta villa al presente
fuera de ella.

Con este motivo me ofrezco gustoso
a las ordenes de V. M. y pongo a Dios le fue
servida m. ad. Mondragon y octubre 5.
de 1766

Juan de Maza
de Lencina y de Navarra

Por la N. S. de villa de Mondragon su esc. de Aunam.

Juan de Maza